



Ayuntamiento de Las Herencias

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LAS HERENCIAS EL DÍA 11 DE MAYO DE 2.015. N. 4/2.015.

En el Salón de Plenos sito en la Casa Consistorial, siendo las veinte horas y treinta minutos del once de mayo de dos mil quince, se reúne el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria convocada al efecto, con arreglo al siguiente orden del día y con la asistencia de los señores concejales que a continuación se relacionan:

Alcalde

D. Pedro Díaz Moreno

Concejales

D. Juan Carlos Pinero Rodríguez
D. Juan José Díaz Plaza
D. Antonio Martín-Macho Maroto
D. Luis Marceliano Castro de Ana
D. Julián Rodríguez Serrano
D. Álvaro Gómez Díaz

Secretario

D. Eduardo Muñoz Domínguez

Por el Sr. Alcalde se procede a dar lectura de los puntos del orden del día de la sesión.

A) PARTE DISPOSITIVA

1.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN N. 3/2015.

Por el Sr. Alcalde se pregunta si algún miembro de los Grupos Políticos tiene que hacer alguna alegación al acta que se somete a aprobación.

No produciéndose ninguna alegación al acta, se somete a votación el acta nº 3/2015 queda aprobada por unanimidad de los asistentes.



Ayuntamiento de Las Herencias

2.- CUENTAS GENERALES 2011 A 2013.

Por el Sr. Secretario se explica que una vez que los ejercicios 2011 y 2012 se han hecho y se han cerrado por el contable contratado, y el año 2013 se ha contabilizado por mi parte, y se han generado las Cuentas Generales, se han expuesto las mismas a información pública mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 28 de marzo de 2.015.

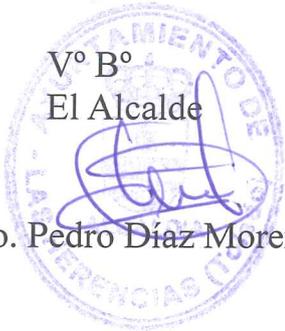
Durante el plazo de información pública no ha habido alegaciones a las mismas.

Sometidas a votación las Cuentas Generales 2011 a 2013 de este Ayuntamiento, se aprueban las mismas por unanimidad de los asistentes.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las veinte horas y cuarenta y cinco minutos del día anteriormente señalado.

Vº Bº
El Alcalde

Fdo. Pedro Díaz Moreno



El Secretario

Fdo. Eduardo Muñoz Domínguez

